



## Carrera Profesional en el SAS: un objetivo, una meta.

**D**urante mucho tiempo, los médicos de la sanidad pública planteamos la necesidad de diseñar un camino transitable donde poder evidenciar la trayectoria profesional realizada. Las viejas formas del “café para todos”, tan injustamente aplicadas al colectivo, fueron poco a poco renovadas y han dado paso a modelos más estimulantes y obviamente más justos. El reconocimiento y establecimiento de la carrera profesional en nuestro Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) fue fruto, entre otras consideraciones, de la necesidad de poner en relieve y en valor la inmensa labor que los profesionales realizan y pueden llegar a realizar ligando, a la vez, con el reconocimiento de diferentes grados de capacitación profesional. Todos conocemos la realidad de nuestro entorno y las dificultades que a diario debemos superar para conseguir ejercer nuestro trabajo de una manera eficaz, unido a ello las exigencias que debemos atender en áreas diferentes a la atención clínica: tales como la formación continuada, la docencia e incluso la investigación, que deben estar recogidas y reconocidas dado el enorme sacrificio, dedicación y conocimiento que precisan, lo que claramente va a definir diferentes formas de entender, ejercer y desarrollar nuestra labor.

Las diferentes Comunidades Autónomas de nuestro país, han establecido la carrera profesional, permitiendo con ello a los profesionales lograr una de las demandas más reivindicadas por el colectivo médico. Además, como en tantos otros aspectos, no existen 2 carreras iguales lo que ha originado no pocas controversias al respecto. Dejando aparte estas consideraciones que escapan al objeto de este editorial, entiendo que en nuestro medio el modelo de carrera establecido, con las dificultades que todo proceso de mejora y desarrollo profesional conlleva, permite marcar objetivos a los profesionales y el logro progresivo de estos le pueden llevar a la meta que cada uno decida marcarse, en el ejercicio de su desempeño profesional.

El Servicio Andaluz de Salud, basándose en el acuerdo 2006-2008 sobre Políticas de Personal, planteó el modelo basado en las competencias como base del desarrollo de la carrera profesional. Las competencias se definen como el conjunto de conocimientos, habilidades, cualidades, aptitudes, actitudes y motivaciones, que tienen las personas y les predisponen a realizar un conjunto de actividades con un buen nivel de desempeño.

Las competencias describen lo que una persona debe saber y poder hacer para desarrollar y mantener un alto nivel de desempeño.

Nuestro modelo de carrera establece **5 niveles**, desde el I al V. La progresión y la obtención de niveles superiores precisan de tiempo y de logro de competencias.

Se precisa la permanencia mínima de 5 años en cada nivel para lograr el acceso al siguiente. Además del tiempo, es imprescindible obtener la acreditación de competencias que serán diferentes para lograr los distintos niveles.

La acreditación de competencias se obtiene tras el proceso de certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). Las competencias valoran diferentes aspectos de la actividad profesional y establecen 3 niveles: **Avanzado, Experto y Excelente** (*sistema de acreditación de la competencia profesional de los profesionales sanitarios del SSPA, Decreto 28/2007, de 23 de enero*).

El proceso de ascenso por niveles es como sigue:

- » **Nivel I:** se obtiene con el nombramiento como titular.
- » **Nivel II:** 5 años en nivel I y acreditación Avanzada de competencias.
- » **Nivel III:** 5 años en nivel II y acreditación Experto de competencias.
- » **Nivel IV:** 5 años en nivel III y acreditación Excelente de competencias
- » **Nivel V:** 5 años en nivel IV y acreditación Excelente de competencias.

Con este modelo, no es suficiente el tiempo para progresar, sino que además hay que demostrar lo que se es y lo que se ha hecho y este aspecto, que ha sido y es muy debatido, entiendo que es razonable si queremos diferenciar un modelo de carrera que reconozca los méritos y la capacitación profesional, frente a otros donde lo que prima es el tiempo para lograr objetivos. Si el fin último de la carrera es entendido como una manera de obtener unos ingresos siempre escasos por nuestro trabajo, solo estaremos ignorando el valor real de un modelo capaz de poner a cada uno en el lugar que, por su trabajo y dedicación, le corresponde; todo ello no es contrario al establecimiento ordenado de una remuneración acorde con los niveles logrados.

Desde la instauración de la carrera en nuestro SSPA (BOJA 31/07/2006), la adhesión de profesionales ha sido progresiva, con mejores logros y obtención de niveles.

Según datos facilitados por la ACSA a fecha 30 de noviembre de 2011, 7.530 profesionales médicos se encontraban en proceso de acreditación, de ellos 469 correspondían a pediatras (Atención Primaria y Hospitalaria).

En Andalucía han logrado la acreditación 174 pediatras que se distribuyen de la siguiente forma:

- » **Nivel Avanzado:** 46 (29 de Atención Hospitalaria y 17 de Atención Primaria).
- » **Nivel Experto:** 97 (54 de Atención Hospitalaria y 43 de Atención Primaria).
- » **Nivel Excelente:** 31 (20 de Atención Hospitalaria y 11 de Atención Primaria).

Desde mi experiencia sólo me cabe decir que a pesar de las dificultades que obviamente existen para lograr determinadas competencias, el tiempo diseñado en cada escalón de la carrera parece razonable para establecer los objetivos necesarios que permitan cumplir con los requerimientos establecidos, siempre dentro del marco del desarrollo profesional como meta de nuestro trabajo diario. Animo, sin ningún género de duda, a todos los compañeros pediatras a marcarse esta meta como parte inseparable de su quehacer diario al lado de los niños y sus familias; nuestro sistema sanitario posee las herramientas necesarias para ayudar al logro de objetivos, no sin dificultades, como todos sabemos, pero, con todo, lo realmente importante, será nuestro trabajo y dedicación actitudes que, en definitiva, nos llevarán al logro de lo marcado como objetivo.

Desde esta ventana que me brinda nuestra revista, en nombre del Equipo Directivo de Vox Paediatrica y la Junta Directiva de nuestra SPAOYEX, pongo a vuestra entera disposición nuestras herramientas para ayudaros en la obtención de aquellas competencias que os serán requeridas en vuestro proceso de acreditación (*publicación de artículos originales, revisiones, ponencias, comunicaciones,..*); no dudo de la satisfacción profesional que os reportarán por encima de ninguna otra consideración.

Rafael Espino Aguilar  
Subdirector Ejecutivo de Voxpaediatrica